



INFORME SECRETARIAL. Señor Juez: A su despacho el presente proceso, para informarle que el demandado se notificó personalmente el día 18 de marzo de 2022 del auto que libró mandamiento de pago en su contra el día 28 de octubre de 2021 y dentro del término legal concedido para el efecto, allegó escrito el día 30 de marzo desde su correo personal, otorgando poder especial y formulando excepciones de mérito.

Usiacurí, septiembre 12 de 2022

El Secretario,

Franklin Luján Bossa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL USIACURÍ, SEPTIEMBRE DOCE (12) DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACION: 0884940890012021-00049
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EDUARDO ANTONIO CHARRIS VILLALOBOS
DEMANDADO: JHOSED FABIAN MUÑOZ ZARATE

Visto el informe secretarial dentro del Proceso Ejecutivo singular que promueve el señor **EDUARDO ANTONIO CHARRIS VILLALOBOS** en contra del señor **JHOSED FABIAN MUÑOZ ZARATE**, y atendiendo que este ejecutado desde su correo personal otorgando poder al abogado EDUARDO E. TORRES FONTALVO, presenta excepciones de mérito incluida la tacha de falsedad en contra de las pretensiones de la demanda, con copia de ello al correo personal del abogado que representa la ejecutante; procederá el despacho de conformidad con lo normado por el artículo 443 del C.G.P. y lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, al traslado de las mismas a la ejecutante

Visto Lo anterior el Juzgado primero Promiscuo Municipal de Usiacurí,

RESUELVE

PRIMERO: De las Excepciones de Mérito y de la Tacha de Falsedad propuesta por el ejecutado **JHOSED FABIAN MUÑOZ ZARATE**, se correrá traslado al ejecutante por el término legal de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer. Art 443 del C.G. del P.

SEGUNDO: Reconózcase al Doctor **EDUARDO E. TORRES FONTALVO** como apoderado judicial del señor **JHOSED FABIAN MUÑOZ ZARATE**, en los términos y para los efectos del poder allegado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RONALD SMITH CASTILLO GIL
El Juez

Firmado Por:
Ronald Smith Castillo Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Usiacuri - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f62a67030758f1a70ee4c38a755a89c95502dd5e4ac223f6fe0a27e2b16162d4**

Documento generado en 12/09/2022 11:25:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>